

Posición Institucional de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

A continuación se describen las recomendaciones derivadas del ejercicio de evaluación y cómo se atenderán:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	Se recomienda revisar y actualizar el Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de manera particular el problema de política pública que intenta resolver, así como el árbol de problemas correspondiente.	El Diagnóstico del Programa se encuentra en la última etapa de revisión.	La recomendación se atiende con los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017 del Programa.
Recomendaciones	Se sugiere integrar la estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa, la cual permitirá orientar su operación en el mediano y largo plazos.	Debido a la importancia que la estrategia de cobertura representa para el diseño de las Reglas de Operación 2018, así como para la orientación de la política pública del Programa, se está trabajando en su elaboración y se prevé su conclusión en diciembre del presente año.	La recomendación se atiende con los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017 del Programa.
Recomendaciones	Se recomienda replantear la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de asegurar que se cumplan la lógica horizontal y la lógica vertical.	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PRONAFIM ya fue replanteada y se encuentra alineada a las Reglas de Operación 2017 del Programa. Dicha MIR es la que actualmente se encuentra cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).	La recomendación se atiende con los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017 del Programa.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación tiene algunas áreas de oportunidad, cuya atención permitirá que la información que se presenta sea de mayor utilidad para cualquier evaluador externo y para el público en general. En específico, se tienen las siguientes consideraciones:

- a) El periodo que abarca la Ficha (2016-2017) no es el adecuado porque se desfasa de la operación del Programa. Al margen de que el contenido de la Ficha resulta confuso, dado que incluye algunos apartados con información de 2016 y otros con información de 2017; el desfase impide que los resultados sean relevantes para el PRONAFIM, ya que al momento de revisarse (julio 2017) las recomendaciones se encontraban en proceso de atención como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017;
- b) El espacio de la Ficha es muy limitado y su diseño es rígido. Esto dificulta que se realicen precisiones para aclarar aspectos importantes del Programa, específicamente en lo relativo a sus logros, avances y objetivos; y
- c) Se recomienda revisar la posible reducción de los plazos de la evaluación, debido a que abarca cerca de 5 meses (del 20 de abril al 25 de septiembre), teniendo como resultado que la información de monitoreo y evaluación de la Ficha pierda relevancia.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Las recomendaciones que derivan del documento se encuentran en proceso de atención mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017. Sería oportuno recibir recomendaciones sobre los ajustes realizados a la política pública 2017 y con ello mejorar la operación del Programa con miras a 2018.

Por otro lado, es de interés del Programa que el CONEVAL revise la metodología y la estructura de la Ficha de modo que sea posible integrar un espacio más amplio a fin de poder detallar las actividades, los proyectos, las evaluaciones y los aspectos relevantes que está implementando el PRONAFIM (2017). Lo anterior, con el propósito de recibir comentarios sobre acciones que se han puesto en marcha para mejorar la política pública del Programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación se realizó de manera ordenada y adecuada. La asesoría de la Dirección General de Planeación y Evaluación, en su calidad de Unidad de Evaluación del Sector Economía, en cada etapa de la Ficha fue fundamental para cumplir con los objetivos y las fechas establecidas, conforme al calendario y al proceso establecido para la elaboración de la misma.

Se propone incluir en el proceso de evaluación una reunión de trabajo entre la Unidad Responsable, la Unidad de Evaluación y el CONEVAL en la que se puedan presentar los resultados, avances y acciones del Programa, para que derivado de ello se pueda llevar a cabo una mejor revisión de la Ficha de Monitoreo y Evaluación en los próximos ejercicios. Lo anterior, tendrá como resultado la generación de un espacio en el que pueda haber retroalimentación por parte de las áreas involucradas sobre el formato y el contenido de la Ficha, a fin de robustecerla y asegurarse que la información contenida sea clara y útil para cualquier persona que la consulte.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La retroalimentación de la Unidad de Evaluación del Sector Economía es importante para mejorar la operación y los resultados del Programa, por lo que sería deseable seguir contando oportunamente con sus recomendaciones.

Adicionalmente, durante este ejercicio se contó en todo momento con la disposición y el apoyo de la Unidad de Evaluación para revisar las sugerencias e inquietudes del PRONAFIM.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Ficha, una breve explicación de cada uno de sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

Las plataformas informáticas diseñadas por el CONEVAL para realizar este ejercicio de evaluación, denominadas Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño y Sistema de Evaluación Específica de Desempeño, permiten agilizar y homologar los reportes; sin embargo, las secciones de la Ficha cuentan con espacios limitados que restringen el análisis de los temas abordados, y no permiten exponer adecuadamente el desempeño, los resultados y avances de los programas presupuestarios.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, realizó comentarios pertinentes a la información cargada en los sistemas respectivos, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.